



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-058-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de marzo de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – matriz, presenta al Vicerrector de Docencia – Subrogante, el informe para el cambio de los Directores de las Carreras de Ingeniería Comercial e Ingeniería en Finanzas y Auditoría, recomendando dar el trámite legal pertinente para la designación de los nuevos Directores de las Carreras en mención, considerando que el nuevo período académico está a menos de treinta días de iniciar su ejecución;

Que, mediante memorando ESPE-DCEA-2018-0700-M de fecha 09 de marzo de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio – matriz, solicita al Vicerrector de Docencia – Subrogante, disponga el trámite correspondiente para el cambio de los directores de las Carreras de Ingeniería Comercial y de Ingeniería en Finanzas y Auditoría, ambas de la modalidad presencial, para lo que remite las ternas de docentes, a fin de que se emita la correspondiente Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-0587-M de fecha 12 de marzo de 2018, el Vicerrector de Docencia – Subrogante, remite al Vicerrector Académico General – Subrogante, el memorando ESPE-DCEA-2018-0700-M de fecha 9 de marzo de 2018, mediante el que el Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio, solicita el cambio de los Directores de las Carreras de Ingeniería Comercial (Modalidad Presencial) e Ingeniería en Finanzas y Auditoría (Modalidad Presencial), a fin de que se dé el trámite pertinente;

Que, mediante Memorando ESPE-UTHM-2018-0704-M de fecha 14 de marzo de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención a lo dispuesto en el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, remite al Vicerrector Académico General - Subrogante, el cuadro de cumplimiento de requisitos para la designación de Directores de Carreras del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0272-M de fecha 15 de marzo de 2018, el Vicerrector Académico General – Subrogante, remite al Infrascrito, el memorando ESPE-DCEA-2018-0700-M de fecha 09 de marzo de 2018, mediante el que el Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio, solicita el cambio de los Directores de las Carreras de Ingeniería Comercial (Modalidad Presencial) e Ingeniería en Finanzas y Auditoría (Modalidad Presencial), así como la revisión del cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre a los directores requeridos. Resalta, que el Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio, recomienda se tome en consideración al Doctor Eddy Antonio Castillo Montesdeoca, primero de la terna de Ingeniería Comercial; y al Máster Zambrano Vera Danny Iván, primero de la terna de Ingeniería en Finanzas y Auditoría, para cuyo efecto remite la documentación pertinente;

Que, el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, señala que el director de carrera "...Será designado mediante Orden de Rectorado por el Rector de una terna de profesores/as, investigadores/as presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez...";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

O.R. 2018-058-ESPE-a-1

Página 1



Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de Conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado"; y,

**En ejercicio de sus atribuciones,**

**RESUELVE:**

Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a los profesionales que expresamente se detallan a continuación, para el ejercicio de los siguientes cargos:

**DOCENTE:**

**DIRECTOR DE CARRERA DE:**

Ph.D Eddy Antonio Castillo Montesdeoca	Ingeniería Comercial - Modalidad Presencial
Ph.D Danny Iván Zambrano Vera	Ingeniería en Finanzas y Auditoría - Modalidad Presencial

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2016-055-ESPE-d de fecha 28 de marzo de 2016; y derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - matriz, Directores de las Carreras de Ingeniería Comercial (Modalidad Presencial) y de Ingeniería en Finanzas y Auditoría (Modalidad Presencial) - matriz y, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 28 de marzo de 2018.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
Edger Rocio Pazmiño Dorellana  
CRNL - C.F.M.

